

El Código de Conducta de CASINTRA GRUPO representa un compromiso fundamental de la organización, con el cumplimiento en el desarrollo de su actividad y de la legalidad aplicable.

Dicho Código de Conducta recoge los valores y comportamientos que deben regir la actuación de los integrantes de CASINTRA GRUPO.

VALORES:

- Expansión comercial.
- Fidelización del cliente.
- Calidad de servicio.
- Gestión adecuada de los residuos generados.
- Consumo razonable de recursos.
- Seguridad y salud de los trabajadores.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN relativos a:

- Igualdad de oportunidades.
- Trato respetuoso y digno entre colaboradores.
- Exigencia y cumplimiento de la legalidad en la relación con consultores, proveedores, Administraciones Públicas y terceros.
- Prohibición del uso de información privilegiada.
- Actuación respetuosa en el mercado.
- Cumplimiento de la normativa en materia de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales, proporcionando condiciones de trabajo seguras.
- Cumplimiento de la normativa en materia de Medio Ambiente.
- Compromiso en la prestación de servicios de calidad.
- Cuidado de los activos.
- Secreto respecto a información confidencial propia y de terceros.
- Respeto a la Propiedad Intelectual e Industrial de terceros.
- Prevención de conflictos de intereses.
- Seguridad informática.
- Protección de Datos Personales.
- Prohibición de contribuciones políticas.
- Cumplimiento de leyes y regulación en general.
- Cumplimiento del Código de Conducta y Modelo de Prevención de Delitos.

CASINTRA GRUPO exigirá, igualmente, en la medida que le resulte posible, que los terceros con los que colabore, cumplan a su vez con las obligaciones mencionadas en los puntos anteriores, resolviendo, en caso de tener conocimiento de su incumplimiento, la relación contractual.

Estos valores y principios de actuación que rigen la actividad de CASINTRA GRUPO se encuentran desarrollados en la versión extendida del Código de Conducta y Modelo de Prevención de Delitos.

CASINTRA GRUPO cuenta con un Órgano de Supervisión encargado de dar cumplimiento a los valores y principios de actuación de la organización así como con un canal confidencial (canaldenuncias@casintra.com), abierto a sus integrantes y terceros, en el que realizar denuncias o comunicaciones sobre la materia.